

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX

C/ Real s/n. Edificio Estación RENFE. Huércal de Almería. 04230. Tfno. y Fax 950300248

CIF: P0400002-B NREL: 050400001 e-mail: mancomunidad@cajamar.es

DON ANTONIO BALSALOBRE SALVADOR-SECRETARIO-INTEVENTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX.-

CERTIFICO.- Que la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, celebró sesión constitutiva el día catorce de julio de dos mil once, de la cual existe en borrador el acta que literalmente copiada dice así:

Acta de la sesión constitutiva de la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, celebrada en primera convocatoria, el día 14 de julio de 2011

Sres. Vocales

si D^a. Remedios López Vaos. Alcaldesa de Santa Fe de Mondújar

no D. Manuel Lao González, Concejal de Santa Fe de Mondújar. Se ausenta por motivos de salud.

si D. Eugenio Gonzálvez García, Alcalde de Gádor

si D^a Lourdes Ramos Rodriguez, Concejal de Gádor

si D^a M^a Isabel Sánchez Siles, Alcaldesa de Rioja

si D^a Manuela Mañas Mañas, Concejal de Rioja

si D. Juan Jiménez Tortosa, Alcalde de Benahadux

si D. Francisco Soriano González Concejal de Benahadux

si D^a M^a Angeles Morales López, Alcaldesa de Pechina

si D. Juan José Salvador Giménez Concejal de Pechina

si D^a M^a Mar López Asensio, Alcaldesa de Viator

si D. Francisco Yebra Cruz Concejal Ayunt. VIATOR

si D. Juan José López de las Heras Alcalde de Huércal de Almería

si D. Juan Ibáñez Sánchez, Concejal de Huércal de Almería

Sr. Secretario-Interventor

D. Antonio Balsalobre Salvador

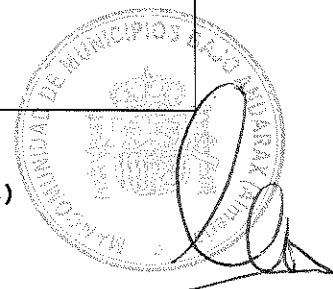
En el Salon de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Huércal de Almería, siendo las 12,00 horas del día 14 de julio de 2011, se reúnen, en sesión constitutiva de la Junta Gestora, previamente convocada al efecto, los Sres. Integrantes de la misma que quedan señalados.

La presente sesion se convoca de conformidad con el artículo 14 y siguientes de los Estatutos vigentes (BOJA numero 76/2004).

Se celebra el Ayuntamiento de Huércal a fin de atender la presumible asistencia de personas que han sido invitadas al acto.

Conocerá del siguiente **orden del día**

1. Constitución de la Mancomunidad (art. 14 Estatutos)
2. Elección del Presidente (art. 17 Estatutos)
3. Elección de Vicepresidente (art. 19 Estatutos)



4. Designación de Tesorero (art. 20 Estatutos)

1.- Presidencia de la sesión

Por esta Secretaría se da lectura al artículo 14 de los Estatutos (BOJA 76/2004), a saber:

Artículo 14.

1. En cada supuesto de renovación de los órganos de la Mancomunidad, y una vez designados los representantes municipales por los Ayuntamientos respectivos, corresponderá al Alcalde de más edad convocar la sesión constitutiva de la Junta Gestora, no pudiendo demorarse su celebración más de 20 días naturales a contar de la recepción de las notificaciones de los nombramientos.
2. La sesión constitutiva será presidida por el Alcalde de más edad de los presentes, que declarará constituida la Junta Gestora si concurriese la mayoría de sus miembros, en primera convocatoria, o tres de ellos, en segunda convocatoria, celebrada 48 horas después.-
3. En la misma sesión constitutiva se elegirán los cargos de Presidente y Vicepresidente en la forma establecida en los artículos 17 y 19.-

De los presentes, el Alcalde/sa de más edad resulta ser D^a MARIA ISABEL SANCHEZ SILES, que asume la Presidencia de este Sesión Constitutiva.-

La Presidencia declara abierta la sesión, dando la bienvenida a los asistentes, Sres. Miembros de la Junta Gestora, Autoridades, vecinos y vecinas

Se da lectura a los acuerdos remitidos por los Ayuntamientos mancomunados, donde constan los miembros que designan para integrarse en esta Junta Gestora, a saber:

MUNICIPIO	MIEMBROS
Santa Fe de Mondújar	D ^a Remedios López Vaos D. Manuel Lao González
Gádor	D. Eugenio González garcía D ^a Lourdes Ramos Rodriguez
Rioja	D ^a María Isabel Sánchez Siles D ^a Manuela Mañas Mañas
Benahadux	D. Juan Jiménez Tortosa D. Francisco Soriano González
Pechina	D ^a María Angeles Morales López D. Juan José Salvador Giménez
Viator	D ^a Maria del Mar López Asensio D. Francisco Yebra Cruz
Huércal de Almería	D. Juan José López de las Heras D. Juan Ibáñez Sánchez

La Presidencia requiere a los presentes a fin de tomar posesión del cargo previa prestación de promesa o juramento del mismo, con



arreglo a la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, prestando dicho juramento/promesa ella misma en primer lugar:

D^a María Isabel Sánchez Siles: (Juro/prometo)

Resto de miembros (leen por sí mismos la frase)

'Juro/Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Miembro de la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax (Almería) con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado'

D^a Remedio López Vaos
D. Eugenio González García
D^a Lourdes Ramos Rodríguez
D^a Manuela Mañas Mañas
D. Juan Jiménez Tortosa
D. Francisco Soriano González
D^a María Angeles Morales López
D. Juan José Salvador Giménez
D^a María del Mar López Asensio
D. Francisco Yebra Cruz
D. Juan José López de las Heras
D. Juan Ibáñez Sánchez

Los asistentes, por el orden anterior, se acercan a la Mesa Presidencial y prestan juramento/promesa, conforme a la fórmula anterior.-

Habiendo asistido trece miembros, lo que supone la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación, la Presidencia declara constituida la Junta Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax, surgida del proceso electoral municipal del día 22 de mayo de 2011.-

Se hace constar que para este acto por la Intervención y Secretaría Municipales, respectivamente, se ha efectuado arqueo, cerrado a 15 de julio de 2011 y se pone a disposición de los Sres. concejales la documentación relativa al Inventario del patrimonio municipal, conforme al artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.-

Hace uso de la palabra el Presidente de la Mesa, a saber: A la nueva Corporación desear suerte y acierto, pues sus éxitos serán los de todos. Felicidades y enhorabuena a todos.

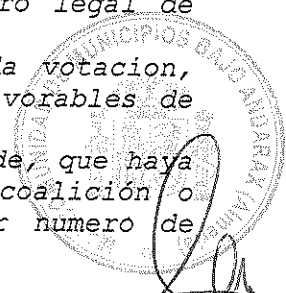
2.- Elección de Presidente

Por esta Secretaría se da lectura al artículos 17 de los Estatutos, a saber:

La elección se produce en la sesión constitutiva de la Junta gestora, pudiendo ser candidatos todos los miembros, y recayendo en el candidato que obtenga la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta Gestora en primera votación.

De no obtenerse dicha mayoría se efectuará una segunda votación, resultando elegido Presidente quien obtenga el voto favorable de la mayoría simple de los miembros presentes.

De no obtenerse dicha mayoría, será presidente el Alcalde, que haya sido candidato, que represente al partido político, coalición o agrupación de electores que hubiera obtenido el mayor número de



votos en las elecciones municipales en la suma de todos los municipios mancomunados

La Presidencia solicita la presentación de candidatos, presentándose los siguientes:

1. D/D^a María del Mar López Asensio propone como candidato a Presidente a D. Eugenio González García y como Vicepresidente a D. Juan José López de las Heras, por el Partido Popular, que ostenta las Alcaldías en los Municipios de Gádor, Pechina Viator y Huércal de Almería
2. D/D^a Remedio López Vaos propone como candidato a Presidente a D. Juan Jiménez Tortosa y como Vicepresidente a D^a Remedios López Vaos por el Partido Socialista Obrero Español, que ostenta las Alcaldías en los Municipios de Santa Fe de Mondújar y Benahadux.
3. D/D^a María Isabel Sanchez Siles manifiesta que el partido Izquierda Unidad Convocatoria por Andalucía no presenta candidato/a.

SE aclara que se tendrá en cuenta la propuesta de Vicepresidentes para el punto siguiente del Orden del Día.

Por esta Secretaría se informa que la normativa vigente establece como sistema de votación el **ordinario (a mano alzada)**, salvo que solicite y se apruebe otro sistema de votación (nominal o secreto). **Se establece el sistema de votación ordinaria**, efectuada la cual se obtiene el siguiente resultado

Votos emitidos:13

Votos válidos: 13

Votos a candidaturas: 11

Votos al candidato D./D^a Eugenio González García: 8 (representantes de los Municipios de Gádor, Pechina, Viator y Huércal de Almería).-

Votos al candidato D./D^a Juan Jiménez Tortosa: 3 (representantes de los Municipios de Santa Fe de Mondújar y Benahadux).-

Abstenciones: 2 (representantes del Municipio de Rioja).-

Habiendo obtenido el/la candidato/a D. Eugenio González García el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta Gestora, que se fija en ocho, queda proclamado Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax D. **Eugenio González García**.-

Estando presente el candidato/a, por la Presidencia de la Mesa le pregunta si acepta el cargo y en caso afirmativo procedería a tomarle promesa o juramento del cargo; manifestando aquél que acepta el cargo, presta juramento o promesa del mismo, manifestando (el candidato/a)

'Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax (Almería), con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado'

Seguidamente, toma posesión del cargo, pasando a ocupar, acompañado del Secretario General, la Presidencia de esta Junta Gestora, pasando la Presidenta inicial a ocupar su sitio correspondiente en el Salón de Sesiones.-

3.- Elección de Vicepresidente

Por esta Secretaría se da lectura al artículo 19 de los Estatutos, a saber:



El Vicepresidente será elegido en la sesión constitutiva de la Junta Gestora, una vez elegido el Presidente, de entre sus miembros.

Resultará elegido quien obtenga la mayoría absoluta del número legal de miembros en la primera votación, y simple en la segunda. No podrán coincidir los cargos de Presidente y de Vicepresidente en los miembros representantes del mismo municipio

Se refiere los candidadts propuestos en al punto anterior, si bien D^a Remedios López Vaos manifiesta que el PSOE retira la suya. Que como único candidato propuesto D. Juan José López de las Heras.-

Por esta Secretaría se informa que la normativa vigente establece como sistema de votacion el **ordinario (a mano alzada), salvo que solicite y se apruebe otro sistema de votacion (nominal o secreto).** Se establece el sistema de votacion ordinaria, efectuada la cual se obtiene el siguiente resultado

Votos emitidos: 13

Votos válidos: 13

Votos a candidaturas: 10

Votos al candidato D. Juan José López de las Heras: 10 (representantes Municipios de Gádor, Pechina, Viator, Rioja y Huércal de Almería)

Abstenciones: 3 (representantes municipios de Santa Fe de Mondújar y Benahadux).-

Habiendo obtenido el candidato D. **Juan José López de las Heras** el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Junta Gestora, que se fija en ocho, queda proclamado Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax Estando presente el candidato, por el Presidente de la Junta se le pregunta si acepta el cargo y en caso afirmativo procedería a tomarle promesa o juramento del cargo; manifestando aquél que acepta el cargo, presta juramento o promesa del mismo, manifestando (el candidato)

'Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vicepresidente de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax (Almería), con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado'

Seguidamente, toma posesión del cargo, pasando a asiento en la Mesa presidencial junto al Presidente y Secretario-Interventor.-

4.- Designación de Tesorero

Por esta Secretaría se informa a los miembros de la Corporación que en estos últimos años viene ejerciendo la función de Tesorero el funcionario D. José Sánchez López, sucediendo al sistema anterior que suponía que lo ejerciera un miembro de la Junta, estimándose que el hecho de que sea un funcionario facilita las tareas que desempeña.

Por unanimidad de los trece miembros asistentes y presentes en la votacion, se acuerda, en votacion ordinaria, que las funciones de Tesorero las siga ejerciendo D. José Sánchez López.-

Antes de finalizar el acto, el Sr. Presidente se dirige a los asistentes en los siguientes términos:



Saluda a los asistentes, dando la bienvenida a los nuevos miembros de esta Junta así como a los Alcaldes y Concejales, nuevos y los que repiten, agradeciendo la confianza que se deposita en su persona para ejercer la Presidencia de esta Entidad. Bienvenida asimismo al nuevo Diputado Provincial de Mancomunidades.

Esta Mancomunidad surgió el 5 de junio de 1986, quiere decir que hemos pasado las bodas de plata. Entramos en una nueva etapa, son nuevos tiempos llenos de dificultades que hemos de afrontar.

Me congratula que por primera vez hay mayoría de Alcaldesas, sois más positivas y tenéis más sentido común para adoptar soluciones.

Quiero manifestar mi gratitud y cariño hacia quien ha sido Presidente de esta Mancomunidad los últimos ocho años, D. Cristóbal Urrutia Cruz, persona a quien aprecio, ha llevado a valores y logros importantes a nuestra Mancomunidad, y aunque haya habido diferencias ideológicas entre nosotros, siempre supo anteponer la idea de comarca. Gracias por todo lo que has hecho por nosotros y por nuestros pueblos.

SE produce una ovacion hacia D. Cristóbal Urrutia, presente en el acto.

Esta Mancomunidad ha sido foro de encuentro de nuestros pueblos y así debe seguir siendo. Hay representantes de diversos partidos políticos y grupo independiente, pero por encima de ello está el interés general de nuestros municipios, que debe ser el eje vertebrador de la Comarca, pero siempre con respeto a la autonomía municipal, que debemos preservar.

Siempre he dicho que tenemos una comarca que es un diamante en bruto, con interés arqueológico, naturaleza, industrial, etc., debiendo luchar por estos valores y que beneficien a todos nuestros municipios.

Pido la colaboración para esta tarea de todos los miembros de nuestras Corporaciones, Técnicos, Secretario de la Mancomunidad y sus compañeros, que son nuestros asesores, Policías, Asociaciones, Empresarios, Partidos Políticos. Mientras sea Presidente no se excluirá a nadie, las puertas estarán siempre abiertas.

Desde hace un año hay una palabra que suena mucho en la Comarca: Aqualia, y no quiero que sea un problema, sino una solución para la Comarca. En la legislatura anterior se apostó por la Concesión del Ciclo del Agua, para mejorar nuestros servicios y no para empeorarlos. Aqualia no puede ser nuestro enemigo, hay que resolver los problemas existentes, que se ponga las pilas y que funcione como queremos.

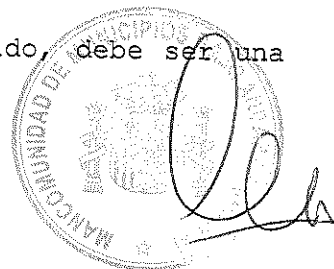
Tenemos un vecino trascendental: la capital. Hay que profundizar relaciones con ella en varios tenemos que compartimos, como los taxis.

Instaremos a la Junat de Andalucía para que ejecute, en plazo e importes aprobados, sin tardanza las obras del Ciclo Integral del Agua. Igualmente debemos estrechar la colaboración con la Diputación Provincial, le pediremos que nos subvencione inversiones en agua.

Que las asociaciones y empresarios que se han acercado, con o sin plan turístico, nos hagan llegar sus propuestas para inversión y creación de empleo en la Comarca, a quienes prestaremos nuestro apoyo.

No debe repetirse el corte de luz que hemos sufrido, debe ser una simple anécdota.

Para el futuro inmediato:



- Instar a las Administraciones competentes que inviertan en abastecimiento de agua de modo que nos garanticen el caudal necesario para abastecer a la población
- Resolver de forma inmediata el Plan de Inversiones que debe financiar Aqualia.
- Que la Comisión de Seguimiento del Ciclo sea realmente operativa
- Que Aqualia gestione de una vez el teléfono de atención a los usuarios, para que ven atendidas sus demandas con prontitud y eficacia (averías, recibos, etc.)
- Resolver el funcionamiento de las Escuelas Deportivas y Culturales
- Continuar con el Plan Turístico, que tan buenos resultados ha dado
- Abrirnos a cuantas iniciativas se nos presenten que mejoren nuestra Comarca y creen empleo

Reitero la gracias y confianza depositada, estoy a vuestra disposición. Este marrón que me ha caído lo recojo con ganas e ilusión.

Tenemos los mejores pueblos del Río, esta Mancomunidad está para mejorar y beneficiar, y me gustaría que en poco tiempo nuestros vecinos dijeran con orgullo 'soy del Bajo Andarax'. Debemos sacar pecho de nuestra Comarca y de nuestros Pueblos. Aceptaré vuestras críticas y consensuaré las decisiones en aras de lograr los objetivos comunes.-

Gracias.

Seguidamente la Presidencia levantó la sesión, siendo las 13,00 horas del día 14 de julio de 2011, extendiéndose la presente acta, de que como Secretario doy fe.-

Para que conste y remitir a los Ayuntamientos para su exposición al público, expido el presente de orden con el visto bueno del Sr. Presidente D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, en Huerca de Almería (Almería), a dieciocho de julio de dos mil once.-

Vº Bº
El Presidente



Ante mí
El Secretario